

## Acta de la reunión ordinaria de de la Junta de Facultad de 10 de diciembre de 2014

### Asistentes:

Pita Grandal, Ana María  
AllegueAguete, Pilar  
OrgeMíguez, José Carlos  
Barreiro Carril, M<sup>a</sup>.Cruz  
Torres Pérez, Francisco

Aneiros Pereira, Jaime  
Barahona Martín, Magdalena  
Bergareche Gros, Almudena  
Bruna Quintas, María Cristina  
Costas Comesaña, Julio  
Domínguez Rubira, Carmen  
Estévez Abeleira, Teresa  
Fernández Acevedo, Rafael  
Fernández Carballo-Calero, Pablo  
Fernández Docampo, M<sup>a</sup>. Belén  
Ibáñez Paz, Regina  
MartínezHens, Helena  
Martínez Táboas, Teresa  
Martínez Yáñez, Nora M<sup>a</sup>.  
Menéndez García, Pablo  
Muleiro Parada, Luis Miguel  
Rodríguez Damián, Amparo  
Rodríguez Domínguez, Mar  
Rodríguez Lago, José Ramón  
Rodríguez Rodríguez, Emma  
Tato Plazo, Anxo  
Trigo Gómez, Pilar

Álvarez Francés, Irene  
Diéguez Rodríguez, José Miguel  
Fernández González, Brais  
Francisco Bargiela, Agustín

El 10 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, dio comienzo la reunión de la Junta de Facultad, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión de la sesión anterior.
2. Informes de la Sra. Decana.
3. Ratificación, si procede, del tribunal de Premios Extraordinarios Fin de Carrera aprobado en la Comisión Permanente del día 1 de diciembre de 2014.
4. Aprobación, si procede, de las propuestas de Premios Extraordinarios Fin de Carrera del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (curso 2013/14).
5. Emisión de informes sobre la actividad docente.
6. Análisis de la situación de la cafetería da la Facultad y, en su caso, adopción de acuerdo por parte de la Junta de Facultad.
7. Ruegos y preguntas.

## **1. Aprobación del acta de la sesión de la sesión anterior.**

La Decana cede la palabra al Vicedecano José Carlos Orge Míguez, que explica que dado que le han llegado quejas sobre su intervención en la Junta del 16 de octubre, pide disculpas por el tono utilizado. Explica que no estuvo a la altura en las formas, pide perdón a todos y hace suya la propuesta de la profesora Bergareche quien había expresado la necesidad de crear una buena convivencia en el Centro. El Vicedecano pide una última disculpa a la profesora Helena Martínez Hens. En particular, le pide sinceras disculpas por las palabras dirigidas, totalmente fuera de lugar e improcedentes. La profesora Helena Martínez Hens manifiesta que se encuentra satisfecha con las palabras del Vicedecano, acepta totalmente sus disculpas, y propone "borrón y cuenta nueva", y pide que se adjunte a la documentación de la Junta del 16 de octubre un escrito que ha presentado en Decanato en relación con los referidos hechos, y al que da lectura.

La profesora Almudena Bergareche Bross agradece, a nivel de órgano colegiado, la intervención del profesor Orge, señala que también ha presentado un escrito en Decanato, del que no va a dar lectura y pide que conste en acta su escrito o se aplique lo que en él solicita. Señala que lo que consta en el borrador de acta de la Junta del 16 de octubre no da reflejo de lo que ella manifestó en dicha Junta. Pide que o bien se haga constar la respuesta airada y salida de tono del Vicedecano de infraestructuras, o, alternativamente que se redacte el acta de otra manera. La Decana propone que se adjunte el escrito al acta, por resultar más sencillo.

Se aprueba el acta por asentimiento.

## **2. Informes de la Sra. Decana.**

La Decana informa de las siguientes cuestiones:

- Excusan asistencia los siguientes profesores: la profesora Noemí García Gestoso (por encontrarse impartiendo clase), el profesor Ángel Mariño de Andrés (por formar parte de una mesa electoral), la profesora María Antonia Arias Martínez (por enfermedad) y Don Henrique Macías Cambra (por formar parte de la misma mesa electoral).

La Decana recuerda que quienes forman parte de la Junta están autorizados a suspender las clases, de modo que la razón alegada por la profesora Noemí García Gestoso no tiene validez a efectos de considerarse ausencia justificada a la Junta de Facultad, por lo que computará ausencia no justificada.

- Se están realizando una serie de obras en la Facultad, pidiendo al Vicedecano José Carlos Orge que explique, con más detalle, este tema. Explica este Vicedecano que se están llevando a cabo varias actuaciones, muchas de ellas por el problema de las filtraciones de agua y se están haciendo otras reparaciones de menor intensidad, reparaciones eléctricas y cuestiones relacionadas con la iluminación de las aulas.

- La Decana pide a los profesores que impartan docencia en el módulo A que informen a Decanato si tienen problemas con el sistema de ventilación que se instaló el año pasado. Comunica que tiene prevista una reunión con el Vicerrector de asuntos económicos la próxima semana, para abordar éste y otros temas, pues el Decanato había solicitado la instalación de ventanas practicables, lo que había sido rechazado por la unidad técnica. A este respecto, la profesora Helena Martínez Hens y el profesor Anxo Tato Plazo ponen de manifiesto la necesidad de ventilación en aulas A 101 y A 102.

- Comunica un problema de coincidencia de horarios entre dos materias ("Estadística" e "Introducción al Derecho") , que se ha solucionado, por lo que se permite la modificación de matrícula para las personas afectadas.

- Informa de que se ha producido una coincidencia en el horario fijado para la celebración de los exámenes de "Dirección Estratégica" y "Principios de Economía" del curso complementario y que, ante tal situación, la profesora Mar Rodríguez se ha ofrecido a realizar un examen adicional, lo que es agradecido por la Decana.

- Informa de que se ha realizado una compra importante de folios, de modo que los conserjes van a llevar paquetes a los seminarios de las distintas Áreas.

- Informa sobre un error en la web en relación con los grupos prácticos, que fue puesto de manifiesto por los alumnos, y se ha corregido.

- Informe sobre un anuncio que se había hecho en una Junta anterior indicando que se iba a someter al procedimiento de acreditación de la ACSUG la titulación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Sin embargo, informa que la Xunta de Galicia estableció un nuevo criterio según el cual cuando el plan de estudios de una titulación está sometido a modificación, no puede someterse al referido procedimiento. Por lo tanto, hay que esperar a 2016/2017 para someter la referida titulación al procedimiento de acreditación, de modo que se hará de manera conjunta con la titulación de Derecho. Ahora se encuentra sometido al procedimiento de acreditación de títulos por la ACSUG el "Máster en menores y en situación de desprotección y conflicto social". Asimismo, el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro está siendo sometido al procedimiento de certificación de la ACSUG. En relación con este punto, el vicedecano Francisco Torres Pérez informa sobre las visitas que van a realizar los evaluadores de la ACSUG, que tendrán lugar, previsiblemente, la última semana de enero o la primera semana de febrero, indicando que será una única comisión la que evaluará tanto el Máster como el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro. El vicedecano insiste en la importancia de ambos procedimientos para el centro.

- Finalmente, la Decana expone que en la última Comisión Permanente de Junta de Facultad se abordaron distintos temas. Dos de ellos se traen para su ratificación en esta Junta en los puntos tercero y cuarto del orden del día. En relación con los temas abordados en dicha Comisión Permanente, la Decana informa que en el punto de "ruegos y preguntas" hubo una intervención por parte de un representante del alumnado que puso de manifiesto la utilización por parte del profesorado de horas de clase para tratar el tema de las elecciones a miembros del Consello de Departamento. La Decana manifiesta que desde Decanato se quiere rechazar esta conducta

por ser contraria al buen hacer académico y a la guía docente. La Decana expone que tales intervenciones son rechazables si están dirigidas a crear aversión entre Derecho y Relaciones Laborales. La profesora Helena Martínez Hens pregunta a qué profesores se refería el alumno en cuestión, a lo que la Decana responde que se trata de profesoras de Derecho del Trabajo. La Decana manifiesta su parecer de que la Junta debe conocer esta cuestión y que, por el momento, le parece suficiente con manifestarlo en este foro. La profesora Belén Fernández Docampo pide la palabra, a lo que la Decana contesta que podrá intervenir en el punto "ruegos y preguntas".

### **3. Ratificación, si procede, del tribunal de Premios Extraordinarios Fin de Carrera aprobado en la Comisión Permanente del día 1 de diciembre de 2014.**

Se ratifica el tribunal (mismo de año pasado) que sólo actúa para comprobar que se aplica el acuerdo adoptado: que los alumnos que pueden concurrir al referido Premio sean los que se inician con una promoción y terminan con esa promoción, en convocatoria ordinaria.

Los miembros de la referida Comisión son Doña Ana María Pita Grandal (directora), Doña Pilar Allegue Agüete (vocal) y Doña María Cruz Barreiro Carril (secretaria)

Se aprueba por asentimiento.

### **4. Aprobación, si procede, de las propuestas de Premios Extraordinarios Fin de Carrera del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (curso 2013/14).**

Se propone a Doña Sara Esperón Campos, para el Grado en Derecho y a Doña Laura Piñeiro Agrelo, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se aprueba por asentimiento.

### **5. Emisión de informes sobre la actividad docente.**

Solicitan informes sobre la actividad docente los siguientes profesores: Doña Almudena Bergareche Bross, Don Jaime Aneiros Pereira, Doña Ana Esther Castro Fernández, Don Julio Costas Comesaña, Doña María Montserrat Cruz González, Don Pablo Grande Seara, Doña Nora Martínez Yáñez, Don Pablo Menéndez García, Doña Coral Del Río Otero, Doña Virginia Teresa Ripoll Delebourne, Doña Mar Rodríguez Domínguez, Doña Patricia Valcárcel Fernández.

La Decana informa que algunos de los profesores que solicitan el referido informe no forman parte de la Junta pero tienen que solicitar dicho informe en todos los centros en los que imparten docencia.

La Decana pregunta a la Vicedecana Pilar Allegue Agüete si quiere decir algo, a lo que la Vicedecana responde que hay incumplimientos manifiestos de docencia, refiriéndose al caso del profesor Pablo Menéndez respecto del cual quiere poner en cuestión el informe favorable de su actividad docente. Ello porque no le parece propio el referido incumplimiento en una situación

de burocracias insufribles, aumento de horas e innumerables obligaciones de todo el profesorado. En esta situación, la falta de cumplimiento de las obligaciones no debe ser motivo de una falta de conocimiento y sanción por parte de esta Junta. La Vicedecana propone que no se informe favorablemente la actividad docente del referido profesor, informando que el sentimiento de falta de cumplimiento de sus obligaciones docentes se tiene desde el año pasado, y que este curso se han realizado todas las comprobaciones necesarias para constatar el incumplimiento apuntado, indicando que los miembros de la Junta que quieran comprobarlo no tienen más que acudir a los partes de docencia y actas de reuniones.

La Decana pregunta si algún miembro de la Junta desea intervenir.

Pide la palabra la profesora Almudena Bergareche Gross, que recuerda que conforme a la normativa, la negación del informe favorable requiere un informe de la situación. Le sorprende que se ponga de manifiesto tal situación en este momento cuando hasta ahora no hubo conocimiento de esto. Además, plantea qué efectos puede tener que la Junta dé informe positivo o negativo cuando las medias de las evaluaciones del alumnado pueden inutilizar el voto positivo o negativo de esta Junta.

La Decana dice que a veces llegan desde los Departamentos autorizaciones de permisos que no está muy claro que puedan autorizarse, y que no se puede conceder un permiso para que no se imparta la docencia. Reconoce la enorme labor realizada por la Vicedecana Pilar Allegue. La vicedecana Pilar Allegue indica que el incumplimiento de las obligaciones referidas por parte del profesor en cuestión es reiterado y susceptible de ser comprobado, a través de los partes. La Decana interviene indicando que la docencia no ha dejado de impartirse sino que ha sido impartida por otros profesores, lo que es perfectamente legal.

El alumno Miguel Diéguez interviene para indicar que el mismo cumplimiento debe exigirse respecto de la asistencia del alumnado a las reuniones de los órganos a los que pertenecen pues tales obligaciones computan a efectos de reconocimiento de créditos ECTS.

El profesor Julio Costas Comesaña señala que hay que ser estrictos en la observancia de las obligaciones docentes y que le cuesta creer que un incumplimiento reiterado no esté contemplado como infracción. En tal caso, lo que correspondería a la Facultad es transmitir esta información a la autoridad que corresponda en el momento en que se produzca esa infracción, y que la Junta podría valorar si informa o no positivamente. Sin embargo, al haber sido convocados a la Junta sin tal información, manifiesta que tiene dudas sobre si sería correcto emitir un informe desfavorable.

La Decana manifiesta que comparte prácticamente todo lo dicho por el profesor Julio Costas, que se procederá a comunicar la situación a quien corresponda, que es el Departamento, y que la Facultad no tiene más competencia que verificar el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado, lo que se viene haciendo desde el año pasado, momento en el que se ha iniciado un control, además, de horas, es decir, que la docencia se imparta por los profesores que deben impartirla. Insiste en que en la Facultad no se produce una situación general de incumplimiento, ni una situación en la que unos profesores cumplen con las obligaciones de los

otros. Tales situaciones son excepcionales, y se han corregido en muy buena medida, habiéndose mejorado mucho el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado, lo que queda constatado si se realiza una revisión histórica de los partes de firmas.

La Decana propone que no tengan efectos, en vista a emitir el informe de la actividad docente del profesor Pablo Menéndez, las consideraciones referidas, dado que el cuatrimestre todavía no ha terminado, y que el seguimiento realizado se comunicará al Departamento.

La profesora Helena Martínez Hens interviene para señalar que le parece muy buena idea el fomentar una relación más fluida entre el Decanato y los Departamentos, y en particular, en lo que se refiere a los temas de licencias y permisos.

La Decana manifiesta que no le parece bien demonizar estas situaciones porque sabemos que se pueden producir, incluso a través de una modificación del POD, comunicándolo al Decanato. Insiste en que los incumplimientos referidos corresponden a situaciones excepcionales que sólo están comprobadas desde este último año. En relación con el tema del cumplimiento de las obligaciones docentes, recuerda que ello incluye que se coloque el horario de tutorías en la puerta de los despachos del profesorado.

El profesor Anxo Tato Plazo interviene para señalar que debe distinguirse entre una situación puntual de sustitución en la docencia de un profesorado debido a la realización de estancias o ausencias puntuales, de la que se corresponde con un incumplimiento reiterado. En este sentido, indica que le parece grave que la vicedecana comente el incumplimiento referido y que de la Junta de Facultad no salga un mandato de remisión a los órganos competentes para abrir el expediente que corresponda.

La Decana indica que la Junta asume que se remitirá a los Departamentos la información referida para que éstos formulen las alegaciones oportunas. Siendo responsabilidad de los Departamentos la docencia, cuando el Decanato observa incumplimiento debe ponerlo en conocimiento del mismo. En el caso de que el Departamento alegue múltiples permisos concedidos, el Decanato puede hacer algo al respecto. En cualquier caso, declara que el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado, es, en general, muy adecuado y aprovecha para hacer un llamamiento al cumplimiento de las obligaciones, tanto de impartición de clases, como de tutorías. En cuanto a las tutorías, la Decana comenta que ha planteado una queja formal respecto de los problemas que se producían en relación con las tutorías de la materia Derecho Internacional Público, que estaba asignada a un profesor que está en Orense.

El profesor Anxo Tato Plaza expresa que se niega a que una vez comunicada la incidencia referida quede en "una nebulosa". Si la respuesta del Departamento es que el incumplimiento no está justificado, se debería comunicar al órgano correspondiente.

La Decana indica que entiende que se comunicará al Vicerrectorado de Profesorado.

La Decana propone que se informe favorablemente la actividad docente del profesor Pablo Menéndez, con el compromiso del Decanato de la comunicación referida.

La profesora Almudena Bergareche Gross agradece el difícil paso de la Vicedecana al plantear este tema sobre el que, como ella sabe, los directores del Departamento venían diciendo que era necesario controlar. En relación con el tema de las tutorías de Derecho Internacional Público, la profesora Bergareche indica que no se ha producido mientras ella fue directora del Departamento de Derecho Público.

La Vicedecana Pilar Allegue indica que, por coherencia, no podrá votar a favor de la emisión de un informe favorable sobre la actividad docente del profesor Pablo Menéndez.

La Decana indica que no se trata de una incoherencia del equipo decanal, pero dice que estamos pendientes de conocer otra información que no han llegado a Decanato. Entiende que, desde un punto de vista jurídico, la denegación de un quinquenio debe ser muy probado.

Se informa favorablemente la actividad docente del profesor Pablo Menéndez, tras una votación con los siguientes resultados: cinco votos a favor, dos votos en contra y trece abstenciones.

La Decana expresa que quiere agradecer a la profesora Pilar Allegue el trabajo que está realizando, y pide que su posición no se considere como una falta de libertad, pero como jurista entiende que no tienen toda la información para emitir un informe desfavorable. En cualquier caso, indica que la situación que se ha producido en la Junta es una llamada de atención muy importante para que no se vuelva a plantear algo así, porque la finalidad de plantear este tipo de situaciones es el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado.

La profesora Nora Martínez Yáñez interviene para explicar el sentido de su voto en contra de informar favorablemente la actividad docente del profesor Pablo Menéndez.

La Decana entiende que es importante que se estén efectuando los controles de los partes de docencia, así como su cotejo con la docencia asignada en el POD.

Asimismo, la Decana indica que el año pasado se puso en contacto con el profesor Pablo Menéndez indicándole que debía ser riguroso en el cumplimiento de sus obligaciones docentes.

La Vicedecana Pilar Allegue Agüete expresa que quiere dar las gracias a la profesora Nora Martínez Yáñez por su testimonio y por su votación coherente e indica que en el presente curso académico, el profesor Pablo Menéndez no imparte clase en Relaciones Laborales sino en Derecho.

Se informa favorablemente, por asentimiento, la actividad docente de los profesores Doña Almudena Bergareche Bross, Don Jaime Aneiros Pereira, Doña Ana Esther Castro Fernández, Don Julio Costas Comesaña, María Montserrat Cruz González, Don Pablo Grande Seara, Doña Nora Martínez Yáñez, Doña Coral Del Río Otero, Doña Virginia Teresa Ripoll Delebourne, Doña Mar Rodríguez Domínguez, Doña Patricia Valcárcel Fernández.

## **6. Análisis de la situación de la cafetería da la Facultad y, en su caso, adopción de acuerdo por parte de la Junta de Facultad.**

La Decana informa que la cocina de la facultad tiene, según parece, un problema de salida de gases o separación de zonas, que impide que se pueda utilizar el gas. Asimismo relata que cuando las concesionarias de la cafetería se presentaron a la concesión lo hicieron con una oferta, cuya copia le fue facilitada por la Gerencia de la Universidad, en la que se indicaba lo que se venía ofertando. Tal oferta fue firmada por partes. La Decana comenta que el Gerente venía cuestionando la posibilidad del uso de fogones en la cafetería de la Facultad durante el último año y medio, por lo que habló con él en más de una ocasión. En estas conversaciones la Decana le comentaba al Gerente que si había un problema en la cocina, la Universidad tendría que arreglarlo, lo que era aceptado por el Gerente que indicaba que, no obstante, la cafetería tendría que salir otra vez a licitación. Así fue pasando el tiempo hasta que, sin cita previa, Gerencia publica una resolución indicando que hubo una denuncia y que la Administradora del Centro dio traslado a Gerencia de que en la cafetería se daban comidas que no se podían dar. En opinión de la Decana, la resolución de la Gerencia se extralimita pues parece indicarse que la cafetería no podría estar en contacto con ningún alimento.

La profesora Helena Martínez Hens interviene para señalar que la plancha se levaba utilizando desde hace catorce años.

La Decana manifiesta su sorpresa en relación con el hecho de que la Administradora del Centro diga que se enteró en 2013 de la situación, a la hora de elaborar el informe, cuando ha estado en alguna comida de la Facultad comiendo pescado, de modo que lo que parece que lo que se pretende es que la cafetería salga nuevamente a licitación. La Decana entiende que si la Universidad detectó que hay un incumplimiento para que se pueda ejecutar la oferta, la Universidad tendrá que poner los medios para que la oferta se pueda llevar a cabo.

El alumno Miguel Diéguez interviene indicando que agradecería a la Decana que facilite la documentación con la que cuenta la Decana a lo que ésta responde que se la reenviará por mail. Asimismo, Miguel Diéguez indica que la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo es el único centro sin microondas, a lo que debería ponerse remedio para dar cumplimiento, a su juicio, al derecho a la alimentación reconocido por la ONU.

La Decana indica que lo primero que pedimos en esta Facultad fue la construcción de un espacio de cafetería adecuado para la misma. El problema es que de una manera drástica Gerencia adoptó la decisión de que se tienen que abstener de dar comida.

El alumno Miguel Diéguez indica que apoyará al Decanato, pero quiere que conste la necesidad de un microondas distinto del que se encuentra en la Delegación de Alumnos.

La Decana indica que tal microondas no podría instalarse en el Decanato pues no hay espacio para su utilización, pero que tratará de que pueda instalarse en la cafetería, compensando el Decanato a la misma, por algunos de los gastos de electricidad y de la limpieza derivados de la utilización del microondas.

La Decana propone rechazar la decisión adoptada por Gerencia que impide que se siga prestando el servicio como se venía haciendo en la cafetería de la Facultad, extremo que parece



incompatible con la oferta que se había realizado, y que de acuerdo con la documentación presentada, era la aceptada por Gerencia.

La profesora Helena Martínez Hens propone añadir al acuerdo que desde el año 2000 se viene ofreciendo este servicio, y que la posición de la Gerencia contraviene la doctrina de los actos propios. La Gerencia, al mantener ahora una posición distinta a la que ha venido manteniendo durante los últimos catorce años, tendría que ir acompañada de una demostración de qué circunstancias han cambiado para adoptar otro criterio.

La Decana añade que el acuerdo se puede mandar por correo electrónico para que cualquier miembro asistente a la Junta realice propuestas sobre el texto del mismo.

La Decana insiste en que en el acuerdo debe constar que a la vista de la documentación no se entiende la posición de la Administradora del centro que conocía la situación, y que, resulta incomprensible que sin ningún tipo de negociación, se haya adoptado una resolución que se extralimita y que impide a la cafetería utilizar todo tipo de alimentos.

Con este acuerdo, solicitará una entrevista con el Vicerrector de asuntos económicos y comunicará a la Junta la decisión del Rectorado.

## **7. Ruegos y preguntas.**

El alumno Miguel Diéguez interviene para pedir disculpas por no haber enviado todavía sus solicitudes de mejora a las guías docentes. Asimismo, pregunta si cabe la posibilidad de ir realizando gastos correspondientes a la partida de Delegación de Alumnos ya en el mes de febrero, a lo que la Decana responde que no hay problema. Comunica el alumno que están teniendo varias iniciativas de realización de conferencias. La Decana indica que sería conveniente que lo pongan en conocimiento de Decanato para que las pueda trasladar al profesorado en general con el fin de que las áreas que tradicionalmente vienen organizando jornadas puedan coordinar sus actividades con las organizadas por la Delegación de Alumnos.

La profesora Almudena Bergareche pone de manifiesto que le parece contradictorio que la Decana haya declarado que los escritos presentados por la profesora Helena Martínez Hens y ella misma al Decanato contienen, en cierto punto, “apreciaciones personales y subjetivas”, cuando el Vicedecano José Carlos Orge ha presentado disculpas por los hechos referidos en tal escrito. La Decana indica que los escritos son complejos y expresan un sentimiento sobre cómo se sintió la persona aludida, por eso propuso la incorporación de los escritos al acta.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas, de lo que doy fe

María Cruz Barreiro Carril